TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 37

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO.**
2. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
3. **ASTRA S.R.L.;**
4. **LADERO PARAGUAYO S.A.;**
5. **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia;**
6. **NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini;**
7. **LA ESPERANZA S.A.;**
8. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);**
9. **VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU);**
10. **TODO MORFI S.R.L.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 5 DE OCTUBRE DE 2010.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Director de Contabilidad J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 y 11° del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.
3. A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO.**
2. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
3. **ASTRA S.R.L.;**
4. **LADERO PARAGUAYO S.A.;**
5. **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia;**
6. **NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini;**
7. **LA ESPERANZA S.A.;**
8. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);**
9. **VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU);**
10. **TODO MORFI S.R.L.**

SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO N

Iván Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL ARUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lenate
Director de Contabilidad J.E.

MONTO DE LAS OFERTAS

[redacted]	[redacted]
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L. **Lotes N° 2, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**	**490.967.400.-**
ASTRA S.R.L. **Lotes N° 3, 6, 10, 13 y 16**	**220.194.000.-**
LADERO PARAGUAYO S.A. **Lote N° 9**	**69.597.000.-**
COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia **Lotes N° 1, 4, 7, 9, 10 y 14**	**379.989.000.-**
NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini **Lotes N° 11 y 19**	**406.573.500.-**
LA ESPERANZA S.A. **Lotes N° 5 y 9**	**138.000.000.-**
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO) **Lotes N° 11, 18 y 19**	**561.327.000.-**
VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU) **Lotes N° 5, 9, y 19**	**190.582.000.-**
TODO MORFI S.R.L. **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.**	**1.799.400.680.-**
EL COMEDOR de María Patiño **Lote N° 18**	**62.800.000.-**

OBSERVACIÓN:

HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.:

- **No presento su oferta en medio magnético (disquete) o CD.**

LADERO PARAGUAYO S.A.

No presentaron los siguientes documentos:

- **Su oferta en medio magnético (disquete) o CD.**
- **Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**
- **Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia:

- **No presento el Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Director de Patrimonio

Lic. Carlos Salvatto
Director de Contabilidad

LA ESPERANZA S.A.:

No presentaron los siguientes documentos:

- **Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**
- **Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO)

- **No presento el Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU):

No presentaron los siguientes documentos:

- **Las (2) Copias de la Carpeta Original, solicitadas en el PBC.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.**

TODO MORFI S.R.L.:

No presentaron los siguientes documentos:

- **El Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**
- **Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.**

EL COMEDOR de María Patiño:

No presentaron los siguientes documentos:

- **Su oferta en medio magnético (disquete) o CD.**
- **Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

Los oferentes que se encuentren con observaciones en sus documentaciones que no sean de carácter sustancial, deberán presentar las documentaciones a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro de las 24 hs. posteriores a la Apertura.

Los oferentes EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; LADERO PARAGUAYO S.A.; COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia; LA ESPERANZA S.A.; y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO); presentaron las documentaciones a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Los oferentes, VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU) y TODO MORFI S.R.L., no presentaron las documentaciones a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Director de Patrimonio

JOAQUÍN DAVAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativ

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad F.E.

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**

2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**

3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**

4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**

5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

OBSERVACIÓN:

En cuanto a los certificados expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), se **tendrá en cuenta dentro de la Sección II, III, IV y V, del PBC** los siguientes parámetros de cumplimientote los potenciales Oferentes participantes de este llamado.

6. **Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACION

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; ASTRA S.R.L.; LADERO PARAGUAYO S.A.; COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia; NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini; LA ESPERANZA S.A.; ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO); y TODO MORFI S.R.L,** respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lotente
Director de Contabilidad J.E.

La Empresa TODO MORFI S.R.L., con observaciones de carácter formal, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación; **a excepción del Lote N° 11, que tiene errores de carácter sustancial.**

Aspectos Relevantes:

- **Se menciona además lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se indica claramente que:**

12.1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 **El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.**

20. Formato y firma de la Oferta

20.1El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

20.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

20.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.

21.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

21.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

a) indicar el nombre y dirección del Oferente;

b) estar dirigidos a la Convocante;

c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la Sección II **(DDL)**; y

d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

21.3 La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

21.4 La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pedro Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lara
Director de Contabilidad

❖ **Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

- **La Empresa VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU); no presento el Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91, solicitado en el PBC y observada en el Acta de Apertura, a la Oficina de la UOC dentro del plazo solicitado.**

❖ **Además no presento las (2) Copias de la Carpeta Original, solicitadas en el PBC en la Sección I inciso 20.Formato y firma de la Oferta; y en la parte D. Presentación y Apertura de las Ofertas, inciso 21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas, por consiguiente no se ajusta a lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

Por todo lo expuesto no cumple con los Requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y en base a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, por la cuál queda descalificada dentro del presente llamado.

- **La Empresa TODO MORFI S.R.L.:**

No presentaron los siguientes documentos, el Estado Patrimonial de la Empresa, (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable, y la Comunicación Complementaria emitida por la Justicia Electoral, solicitados en el PBC y observada en el Acta de Apertura, a la Oficina de la UOC dentro del plazo solicitado.

Además cabe mencionar que dentro del Lote N° 11, en los Ítems N° 14 al 19, se altero y se realizo en forma incorrecta la numeración solicitada dentro del Lote mencionado, alterando el orden numérico de la Planilla de Lista de Precios.

❖ **Por lo cuál no se ajusta a lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se indica claramente que:**

12.2. El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la

JOAQUÍN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Sección IV, Formularios de la Oferta.

Por todo lo expuesto no cumple con los Requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y queda descalificada en el Lote N° 11; y en base a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

3. CUADRO DE RATIOS DE CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

OBSERVACIÓN:

Presentaron el Cuadro de Índices Financieros las Empresas participantes de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f), de la Licitación Pública Nacional N° 12/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros y saber la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA actual de las Empresas **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; ASTRA S.R.L.; LADERO PARAGUAYO S.A.; COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia; NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini; LA ESPERANZA S.A.; ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO); y TODO MORFI S.R.L.**

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, OFERTAS MAS BAJAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(Cuadro N° 3, 4 y 5)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada.

3. Cuadro de presentación de Oferta.
4. Cuadro de Ofertas más Bajas.
5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes LOTES, que componen las ofertas de las Empresas mencionadas anteriormente, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo

JOAQUIN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Liente
Director de Contabilidad

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más bajas; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 187865, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudiquen a la siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO Nº 5

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

[redacted]	[redacted]
NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini, dentro de los Lotes Nº 11 y 19	***Gs. 406.573.500.- (Guaraníes Cuatrocientos Seis Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Quinientos), incluidos todos los Impuestos.***
ASTRA S.R.L., dentro de los Lotes Nº 3, 6, 10, 13 y 16	***Gs. 220.194.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil), incluidos todos los Impuestos.***
COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia, dentro de los Lotes Nº 1, 4, 7, y 14	***Gs. 200.025.000.- (Guaraníes Doscientos Millones Veinte y Cinco Mil), incluidos todos los Impuestos.***
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., dentro de los Lotes Nº 2, 8, 12, 15 y 17	***Gs. 122.513.400.- (Guaraníes Ciento Veinte y Dos Millones Quinientos Trece Mil Cuatrocientos), incluidos todos los Impuestos.***
LA ESPERANZA S.A., dentro de los Lotes Nº 5 y 9.	***Gs. 138.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones), incluidos todos los Impuestos.***
EL COMEDOR de María Patiño, dentro del Lote Nº 18.	***Gs. 62.800.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ochocientos Mil), incluidos todos los Impuestos.***

JOAQUIN [illegible] DIRECTOR Operaciones administrativas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. [illegible] Rojas Presidente

Lic. Carlos Lárate Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2010, PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

[redacted]	EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO		COMERCIAL 2A		NEGRA MANCHIN EVENTOS	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[redacted]						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 94/10.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]						
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable. • Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]						
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL TRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

L. Carlos Lovato
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

[illegible]A DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2010, PARA LA CONTRATACION SE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

[illegible]	ALIMENTOS Y SERVICIOS		LADERO PARAGUAYO		HOG CIRCUITO		VELUTE S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[illegible]								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]								
g) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]								
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]								
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III). firmado por un profesional contable. • Indices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o terminadas, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Según lo indicado en la Sección III). Dentro de los últimos 3 años (2009, 2008 y 2007).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

OBS.: LA EMPRESA VELUTE (CONFITERIA LANDAU) NO PRESENTO LAS 2 COPIAS DE CARPETA ORIGINAL DE OFERTAS SOLICITADO EN LA SECCION I INC. 20 Y 21 DEL PBC, ESTAS OBS. SE DETALLAN EN EL INFORME DE EVALUACION.

Director de [illegible]

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos [illegible]
Dirección de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2010, PARA LA CONTRATACION SE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

EMPRESAS PARTICIPANTES	LA ESPERANZA S.A.		TODO MORFI S.R.L.		ASTRA SRL	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[illegible]						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]						
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable						
[illegible]						
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Según lo indicado en la Sección III). Dentro de los últimos 3 años (2009, 2008 y 2007)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

OBS.: LA EMPRESA TODO MORFI S.R.L. NO PRESENTO EN FORMA CORRECTA DENTRO DEL LOTE Nº 11 LA NUMERACION CORRECTA DE LOS ITEMS CORRESPONDIENTES SOLICITADOS. ESTAS OBSERVACIONES SE DETALLAN EN EL INFORME DE EVALUACION.

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad J.E.